

De la institucionalización de mercado hacia la institucionalización para la vida. Algunas experiencias para pensar en otros principios, instituciones y prácticas.

Candelaria Logares, Mariela Molina, Daiana Paez y María Eva Raffoul.

Cita:

Candelaria Logares, Mariela Molina, Daiana Paez y María Eva Raffoul (2011). *De la institucionalización de mercado hacia la institucionalización para la vida. Algunas experiencias para pensar en otros principios, instituciones y prácticas. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/215>

De la institucionalización de mercado hacia la institucionalización para la vida. Algunas experiencias para pensar en otros principios, instituciones y prácticas.

Autoras: María Candelaria Logares, Mariela Molina, Daiana Paez y María Eva Raffoul

Universidad Nacional General Sarmiento – CONICET

cande_logares@hotmail.com

molinamarie@gmail.com

daipaez@hotmail.com

mevitars@yahoo.com.ar

Resumen

Esta ponencia tiene por propósito presentar los contrastes existentes entre las instituciones presentes en la Economía de Mercado versus las posibles instituciones que se cree demandará una Economía para la Vida. Consideramos necesario este tipo de análisis dado que las instituciones indican lo que es permitido y aquello que se encuentra vedado en una sociedad, y por tanto, son consideradas fundamentales a la hora de pensar en una sociedad otra, contrapuesta a los valores y prácticas que impone el devenir del sistema capitalista.

Para cometer nuestro objetivo comenzaremos por distinguir entre la Economía de Mercado y la Economía para la Vida, guiados por los aportes teóricos de Enrique Dussel, Franz Hinkelammert, Henry Mora y José Luis Coraggio. Luego, abordaremos la temática de las instituciones desde ambas perspectivas, intento que nos conducirá necesariamente a reflexionar sobre algunos principios y prácticas que se encuentran en relación. En este recorrido, tomaremos elementos de dos experiencias: el Foro Social Urbano de Ushuaia (FSU) y el Programa de Agricultura Urbana de Rosario (PAU), con el fin de bajar el nivel de abstracción de la presentación y, de este modo, clarificar el argumento. De esta forma, pondremos en comparación algunas instituciones y prácticas que se co-determinan y se caracterizan por llevar a cabo la producción y distribución de bienes y servicios basadas en criterios de solidaridad y cooperación a los fines de observar algunos de los aspectos que las definen en cuanto a sus principios, instituciones que generan y las prácticas que reproducen.

Palabras clave

Economía social, Economía para la vida, Institucionalización, Producción social del hábitat, Prácticas colectivas urbanas.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ENTRE LA OPCIÓN DE MERCADO Y LA OPCIÓN POR LA VIDA.....	3
3. INSTITUCIONES EN PERSPECTIVA COMPARADA	7
3.1 PRINCIPIOS	8
3.2 INSTITUCIONES	9
3.3 PRÁCTICAS	11
4. ALGUNAS EXPERIENCIAS PARA PENSAR EN UNA ECONOMÍA PARA LA VIDA (EPV).....	11
5. REFLEXIONES FINALES	16
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	18

“El marco de referencia de cualquier utopía necesaria es la vida real como principio de organización de la sociedad”
Hinkelammert y Mora Jiménez (2009c)

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo intenta aportar elementos para la reflexión y debate sobre las instituciones vigentes en la **Economía de Mercado (EdM)** en contraste con las que se espera generaría una **Economía para la Vida (EpV)**.

Consideramos necesario este tipo de análisis dado que las instituciones indican lo que es permitido y aquello que se encuentra vedado en una sociedad, y por tanto, las mismas son consideradas fundamentales a la hora de pensar en una sociedad otra, contrapuesta a los valores y prácticas que impone el devenir del sistema capitalista.

Las instituciones median y están estrechamente vinculadas a los principios y las prácticas, en una relación causal de doble sentido, de determinación mutua. Ocurren un poco en forma simultánea y un poco en un proceso de co-determinación, el surgimiento de prácticas que ponen en tensión las instituciones vigentes, y los cambios institucionales que enmarcan y también dan lugar a nuevas prácticas.

En este sentido las prácticas de la Economía Social, estrechamente vinculadas a las instituciones que generaría una EpV, ponen en tensión las instituciones de la EdM.

Asimismo, los aportes teóricos brindados por **Dussel** para el análisis del **campo político** sirven de esquema para aplicar de manera análoga al **campo económico** y poder analizar la dinámica existente entre los principios que orientan las prácticas y las instituciones que median entre ellos.

A partir de lo anterior surgen los siguientes interrogantes: ¿resulta factible “otra economía” formulada en cuanto disciplina teórica y actividad humana orientada hacia la vida, dados el contexto y las lógicas actuales? Cabe preguntarnos

también ¿de qué manera podremos avanzar hacia el encastramiento o la institucionalización de la economía mediante otras formas de producción y reproducción basadas en principios diferentes, en el contexto de una sociedad que está hegemonizada por los de la totalización del mercado?

Desde esta perspectiva se hace hincapié en la existencia de la necesidad de una ética para la vida y la misma sólo puede ser cumplida con respuestas solidarias como la cooperación, el respeto al otro, la reciprocidad o acciones similares al nivel de las prácticas.

Para cometer nuestro objetivo comenzaremos por distinguir entre la EdM y la EpV, guiados por los aportes teóricos de Franz Hinkelammert, Henry Mora Jiménez y José Luis Coraggio. Luego, abordaremos la temática de las instituciones desde ambas perspectivas, intento que nos conducirá necesariamente a mencionar algunos principios y prácticas que se encuentran en relación. En este recorrido, tomaremos elementos de diferentes experiencias con el fin de bajar el nivel de abstracción de la presentación y, de este modo, clarificar el argumento. Finalmente, intentaremos apuntar algunas reflexiones finales que de ninguna manera esperan concluir en una certeza o verdad revelada, sino que muy por el contrario, se proponen estimular a otros y otras a recorrer el camino incierto, pero apremiante y encantador, por otro mundo. Un mundo en el que quepan muchos mundos.

2. ENTRE LA OPCIÓN DE MERCADO Y LA OPCIÓN POR LA VIDA

Actualmente, se concibe a la **EdM** en tanto totalización del mercado, que implica una completa subordinación de todas las dimensiones de la vida humana al mismo. Esto conlleva a la homogeneización del mundo por medio de las relaciones mercantiles, sustituyendo las relaciones directamente humanas por las relaciones de valor. Un mercado que subsume el interés y la necesidad colectiva a la acumulación de la ganancia *per se*, donde sólo caben los sujetos que mejor juegan el juego de la acumulación egoísta e individualista del capital.

La **EpV**, por su parte, se ocupa de la producción y reproducción de las condiciones materiales que hacen posible el sostenimiento de la vida a partir de la satisfacción de las necesidades y el goce de todos, por lo tanto, del acceso a los valores de uso que los hagan posibles. Esto incluye no sólo qué se produce sino cómo se produce, es decir, contempla los efectos sociales y ecológicos de los procesos de trabajo. En este sentido, como planteara Marx, se considera que las dos fuentes originales de riqueza de una sociedad son el ser humano, como creador y productor; y la naturaleza externa dada por el medio ambiente.

La EPV plantea una posición claramente contrapuesta con la desarrollada por la EdM. En lo que sigue de este apartado se dará cuenta brevemente de dichas diferencias tomando como guía algunos ejes de análisis que creemos importante resaltar para comprender las explicaciones que se desarrollan en secciones subsiguientes. Los ejes de comparación sobre los que trataremos de

ahondar son las características intrínsecas al sujeto de una y otra economía, su racionalidad, los principios y valores vigentes en cada una, la utopía que persiguen, el objetivo que guía las prácticas, la definición de “lo económico” que adoptan y el rol del ser humano. Asimismo, la propuesta de la EpV se desarrolla sobre la base de Hinkelammert y Mora Jiménez (2009c).

En relación al **sujeto** que constituye cada economía, se puede precisar que en la EdM, cuya máxima institución es justamente el mercado, conviven sujetos utilitaristas y calculadores que orientan sus prácticas por la reproducción ampliada del capital. En este sentido, la integración social depende del mecanismo de mercado formador de precios mediante el libre juego de la oferta y la demanda, lo que genera una sociedad de mercado autodestructiva, con el deterioro profundo de las condiciones de la vida humana y la naturaleza (Coraggio, 2009a). En cambio, la EpV trata de lograr una vida plena para todos y todas, vida plena que presupone a los hombres y mujeres como sujetos libres, sujetos de su propia praxis que tiene por objetivo asegurar la posibilidad de vivir de todos y cada uno, diferenciándose de la EdM que considera y convierte a los seres humanos en objetos del capital. En este sentido, la EpV supone una recuperación radical del **sujeto** y de la **subjetividad**, cuestionando en el plano del pensamiento el objetivismo de toda la transición positivista, tan enraizado en nuestra sociedad “moderna”. Al reducir a la persona humana a individuo propietario y calculador de sus utilidades, el mercado totalizado suprime el otro polo de esta persona humana, que es el sujeto.

En cuanto sujeto, el ser humano enfrentando un entorno de competitividad compulsiva, vive también interpellando al dominador y posesivo, que no puede vivir si el otro no vive también. Del mismo modo, la vida no se puede afirmar si no es afirmándose a la vez ante la muerte. Pero, la afirmación de la vida tiene una doble connotación: el deber vivir de cada uno y el correspondiente derecho de vivir de todos y de cada uno. De esto deben derivarse todos los valores vigentes, valores que hacen posible el deber y el derecho de vivir; pero también las diferentes instituciones de lo económico. La misma posibilidad de la vida desemboca en estas exigencias.

Respecto a la **racionalidad** imperante en dichos sujetos, es claro que mientras la EdM enarbola la racionalidad instrumental -con su **lógica medio-fin** que conlleva a un accionar individualista y egoísta sin responsabilidad por la vida de los otros ni de la naturaleza-, la EPV pregona una **racionalidad reproductiva** -donde la reproducción de la vida de todos los seres humanos y del medio es el requisito fundamental de posibilidad del sistema social-.

En relación a los **principios** que enarbola cada economía y que también guían las **prácticas** de los sujetos e inciden en las **instituciones**, la EdM se construye sobre el principio de mercado, que es a su vez principio e institución. Este principio se rige por un único objetivo que es la acumulación creciente de capital, que da lugar a instituciones como la propiedad privada y el dinero. Es evidente que las relaciones mercantiles totalizadas que se plantea con la absolutización del principio de mercado distorsionan la vida humana. La EpV, en cambio, se basa en un principio ético por sobre todos los demás que es

justamente el principio de la vida, enmarcado en una ética del bien común, y se propone precisamente para superar las distorsiones que el principio de mercado ha ocasionado sobre la vida de las personas y de la naturaleza.

La ética del bien común planteada por la EpV, es una ética del equilibrio, diferente a la propuesta por la EdM que tiene como **utopía** el equilibrio de los mercados. Al mismo tiempo esta ética del equilibrio afirma, como reconocimiento de los procesos reales más que como utopía, que la realidad es una sucesión de desequilibrios. En este sentido, la propuesta de la ética del bien común, es incorporar los valores del bien común en el cálculo utilitario, valores de reconocimiento y respeto mutuo entre los seres humanos, y entre ellos con la naturaleza. No se trata de formular a priori una ética sobre “la vida buena” o la “vida correcta” sino de una ética necesaria para que se pueda vivir, es decir “una ética de la responsabilidad por el bien común”.

Por otro lado, la EdM como **disciplina** plantea la organización de todas las actividades a través del mercado, donde el objetivo es lograr la mejor asignación de recursos escasos a fines alternativos. Esta disciplina se basa en la **definición formal** de lo económico vinculada a la teoría neoclásica, dominante hoy, que se considera a sí misma universal, válida en cualquier tiempo y lugar, y por tanto si bien se plantea como ciencia positiva termina siendo normativa. En cambio, la EpV se plantea como una disciplina teórica, en tanto método que analiza la vida real de los seres humanos en función de esta misma vida y de la reproducción de sus condiciones materiales de existencia, como elemento central de cualquier propuesta, que también es normativa, siendo el derecho a vivir el componente normativo. Esta es actualmente una propuesta, un proyecto y no una disciplina como tal. Se basa en la **definición sustantiva** de lo económico planteada por Polanyi, vinculada a un proceso institucionalizado de interacción entre el hombre y la naturaleza, cuyo objetivo es lograr el suministro de los recursos materiales necesarios para resolver las necesidades en determinada sociedad.

Otro tema a resaltar, son las **utopías**, cada perspectiva de economía tiene la suya, lo cual supone un horizonte de sentido y una idea regulativa de la acción. En este sentido, la EdM descansa en la utopía del mercado perfecto, abogando por dejarlo libre pues su mano invisible mediante fuerzas autorreguladoras guiará a toda la sociedad capitalista hacia una armonía en la que, a través del interés particular, se realizará el interés de todos. Mientras que la EpV divisa un mundo en el que quepan muchos mundos, en el que quepan todos y todas, naturaleza incluida. Una sociedad en la cual cada uno pueda realizar su propio proyecto de vida, con la seguridad de una vida digna en base a su trabajo.

En definitiva Hinkelammert y Mora Jiménez (2009c) rechazan la absolutización tanto del interés material individual, como de la **racionalidad instrumental**, y de la ley del valor, lo cual no implica que estos elementos estén ausentes en la economía y la sociedad, sino que no es concebible su absolutización desde esta perspectiva. Para dichos autores, más que suprimir la lógica instrumental se trata de subsumirla a otras lógicas, que no sean solo las de la eficiencia, al igual que no se trata de que la otra economía sea una economía para pobres,

ni que todo tenga que ver con el interés de los otros, se trata de reconocernos en nosotros y en los otros. En este sentido, es importante afirmar que el ser humano debe situarse como sujeto de la **racionalidad reproductiva** y no como actor de la racionalidad medio-fin.

Antes de concluir es necesario aclarar, que poner en el centro la reproducción ampliada de la vida humana no supone negar la necesidad de la acumulación sino subordinarla a la reproducción de la vida, estableciendo otro tipo de unidad entre la producción (como medio) y la reproducción (como sentido). Desde un punto de vista teórico, esto implica modelos (no economicistas) que consideren otra relación jerárquica entre los equilibrios necesarios para la vida. Aunque debe atenderse a los equilibrios macroeconómicos, no se los pone por encima de los equilibrios psicosociales que requiere la vida humana, de los equilibrios sociales que faciliten la convivencia en paz de la humanidad, ni de los equilibrios naturales; el respeto de estos equilibrios haría sustentable el desarrollo de la vida social en este planeta.

Cuadro 1: La Economía de Mercado y la Economía para la Vida en comparación

	Economía de Mercado	Economía para la Vida
Sujeto	Utilitarista y calculador, objeto del capital	Libre, sujeto de su propia praxis
Racionalidad	Instrumental, lógica medio – fin	Reproductiva de la vida de los seres humanos y del medio
Principio	De Mercado (también como institución)	Ético
Máxima institución	El Mercado	La Vida
Utopía	Mercado perfecto (equilibrio de los mercados)	Mundo en el que quepan muchos mundos
Objetivo	Mejor asignación de recursos escasos a fines alternativos	Suministro de recursos materiales necesarios para resolver necesidades
Definición de lo económico	Formal	Sustantiva (Polanyi)
Orientación de las prácticas	Acumulación de capital	Producción y reproducción de la vida de todas y todos
Ser humano	Actor de la racionalidad medio – fin	Sujeto de la racionalidad reproductiva

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Hinkelammert y Mora Jiménez (2009c) y notas de clase de la Materia Instituciones y alcances de la Economía Social dictada por el profesor José Luis Coraggio en la Maestría en Economía Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

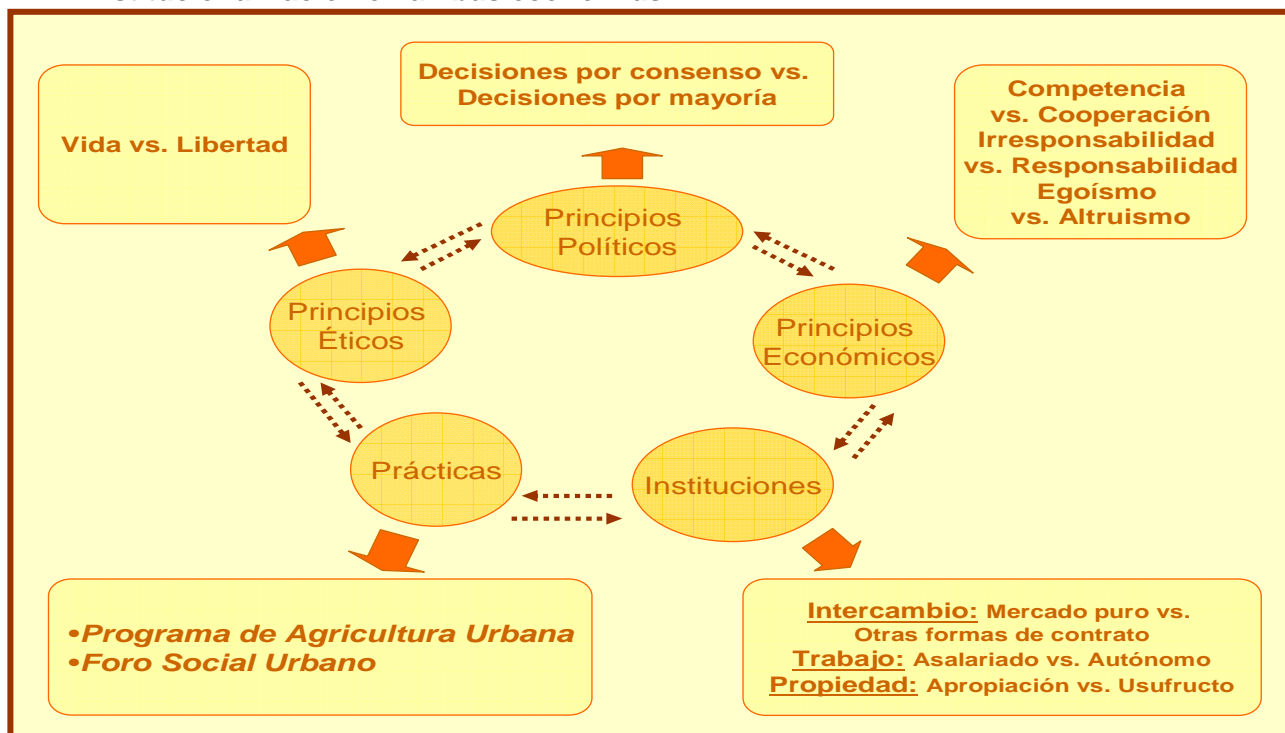
Concluyendo, la distinción clara y divisora de aguas entre ambas economías es que mientras la EdM prioriza la acumulación del capital (aunque esta lógica sea imposible de perdurar en el tiempo pues pone en riesgo las propias bases en las cuales se asienta esta acumulación: la vida humana y la naturaleza), la EpV prioriza la vida tanto de los seres humanos como del ecosistema natural del cual forman parte. No obstante lo antedicho, **la EpV** afirma la necesidad de **reencausar al mercado**, pero no abolirlo. La racionalidad reproductiva que pregona la EpV es superadora de la racionalidad instrumental medio-fin imperante en la EdM, de esta forma no plantea abolirla sino trascenderla. Entonces, un nuevo pensamiento en términos de mediaciones debe superar el pensamiento de abolición, se trata de mediaciones entre el sistema de instituciones y las condiciones de vida de la humanidad. En este sentido, se hace necesario un cambio respecto a la lógica de acumulación e invertir los roles de importancia, la vida del hombre y la naturaleza deben volver al centro, y el capital y el mercado deben pasar a un segundo plano. Proceso este que necesitará de una fuerte presencia y un rol activo de las (otras) instituciones como mediadoras y reguladoras.

3. INSTITUCIONES EN PERSPECTIVA COMPARADA

Para adentrarnos al concepto de instituciones nos basamos en la obra **Política** de **Dussel**¹, quien desarrolla un esquema para pensar el campo político en el que relaciona principios, instituciones y prácticas. Para el autor el sentido último de la política es transformar al mundo para que pueda adecuarse a principios éticos fundadores de la *praxis* humana, sobre la base de la condición de que la vida es innegociable. El punto de partida es el fundamento ético desde las víctimas oprimidas o excluidas, de allí se derivan todos los principios normativos, las instituciones y las acciones estratégicas propuestas. Si bien Dussel escribe pensando en el campo político consideramos que su argumento resulta muy interesante para iluminar el campo económico. Resulta evidente que los principios, las instituciones y las prácticas no serán las mismas según se trate de la EdM o la EpV.

En cuanto a las instituciones vamos a tomar el concepto de Dussel, que afirma que la conducta instintiva va siendo subsumida o se va transformando en comportamientos sistémico-culturales. Las instituciones cumplen la misma función reproductora y conservadora de la vida humana que el instinto. Son las maneras múltiples y complejas en que los sujetos sociales se transforman en actores de roles, de relaciones estables, por la repetición en el tiempo y en la ocupación de lugares con sentido, que se van complicando al pasar los milenios. Se van multiplicando las funciones con la complejización de los sistemas (Dussel, 2007).

Figura 1: Adaptación del Diagrama de Dussel sobre el proceso de institucionalización en ambas economías.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de notas de clase de la Materia "Instituciones y alcances de la Economía Social" dictada por el profesor José Luis Coraggio en la Maestría en Economía Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

3.1 PRINCIPIOS

Por **principios** entendemos los límites, marcos o fronteras que norman la acción y las instituciones. Podemos diferenciar entre los **principios éticos** que son de acuerdo a una ética que genera en los sujetos una exigencia, pudiendo ser o no cumplida; y los **principios económicos** que motivan, aseguran y estabilizan el proceso económico respondiendo a una determinada ética (es decir que los principios económicos se apoyan sobre ciertos principios éticos).

Los principios, tanto éticos como económicos, normativizan: a partir de ellos se generan normas que si bien no definen el comportamiento, lo pautan, creando normas de acción que son exigentes. El punto nodal que aquí nos interesa resaltar es que para que la norma sea exigible no basta con que esté de acuerdo a principios y a una ética, sino que se requiere de **instituciones**.

De esta forma, los **principios éticos** de la EdM están basados en el egoísmo, el utilitarismo (los otros, incluida la naturaleza, son un recurso para obtener capital, o un obstáculo en ese camino que será necesario eliminar), el individualismo, la libertad (individual, de empresa fundamentalmente y de los ciudadanos) y la irresponsabilidad (la competencia por la acumulación de capital no repara en si esto conlleva la destrucción del otro o de la naturaleza). Por otro lado, los principios éticos de la EpV son la reproducción y desarrollo de

la vida de todos y todas (siendo éste al mismo tiempo un juicio de hecho, pues sin vida no hay nada), el buen vivir, la libertad (de los sujetos en relación a los diferentes modos de buena vida), la responsabilidad (por los otros seres humanos, por la naturaleza), la diversidad (considerada una ventaja en diferentes planos: económico, cultural, etc.), y la solidaridad.

En correlato con lo antedicho, los **principios económicos** de la EdM descansan en el mercado, la maximización de ganancias que al no tener límites se convierte en acumulación ilimitada, la minimización de los costos, la competencia, el individualismo utilitarista. Del otro lado, la EpV postula como principios económicos el *oikos*, la reciprocidad, la redistribución, el mercado, la planificación democrática, la cooperación, la asociación, la igualdad distributiva. Todos pueden ser combinados de manera tal que lo que varíe para cada sistema sea la jerarquización entre ellos y que alguno de ellos pueda estar ausente. A pesar de esto, todos cumplen alguna función en la institucionalización de lo económico y en una sociedad compleja un principio no necesariamente desaparece cuando otro se hace dominante (Coraggio, 2009b).

3.2 INSTITUCIONES

Las **instituciones** son arreglos que pautan los comportamientos indicando lo que es permitido en una sociedad, sin embargo no los garantizan ya que puede haber comportamientos desviados a lo indicado por ellas. Su mantenimiento en el tiempo se apoya en que las personas actúan según sus parámetros y confían en que el resto de los sujetos hará lo mismo, de esta manera crean subjetividad. Por lo tanto puede decirse que presentan un carácter duradero, aunque no son eternas: se establecen reglas y normas que rigen y representan la vida de las personas, empresas, comunidades, organizaciones particulares, etc., es decir a la vida social, por un determinado tiempo, hasta que en cierto momento éstos a través de su accionar, las van poniendo en tensión, y hacen surgir nuevas instituciones. Es en este sentido que se dice que las instituciones son permanentes, en tanto las prácticas son contingentes, y existe entre ellas una **relación dialéctica**, por un lado las acciones repetidas se van institucionalizando y otras pueden poner en tensión a las instituciones, pero al mismo tiempo las instituciones se vuelven hacia las prácticas, transformándolas.

A partir de lo expuesto hasta aquí, resulta evidente que la institución principal de la EdM es el **mercado**, entendido a partir de la lógica de maximización de la ganancia que conlleva al riesgo de la vida de todos y todas, y de la naturaleza. Sin embargo, no podemos inferir de esto que la EpV proponga la abolición del mercado: éste no puede ser reemplazado como sistema de coordinación de las iniciativas económicas fragmentadas, características de las sociedades complejas. De lo que se trata es de evitar la absolutización del cálculo de eficiencia según el mercado, el cálculo egocéntrico de utilidad, que implica una tendencia a que todas las relaciones de la vida estén mediadas por el mercado, todas las necesidades de los individuos se resuelvan a través del mecanismo

automático de oferta y demandas de bienes y servicios. La tarea consiste entonces en interpelar y transformar a los mercados en función de la vida humana. De esta forma, la EpV no se plantea la absolutización de ningún principio, y postula como principio ético el de la reproducción y desarrollo de la vida, por lo tanto considera una economía *con* mercado y no *de* mercado. Partiendo de Polanyi, estima que resulta necesaria otra institucionalización del proceso económico, institucionalización que implique el encastramiento del mercado en la sociedad.

La EdM también se apoya en la institución de la **propiedad privada**, mientras que la EpV si bien no establece la derogación de la propiedad privada, al priorizar el principio de la vida, la cuestiona en cuanto su defensa ponga en riesgo la vida del ser humano y de la naturaleza. Y esto es así porque esta perspectiva, aunque se nutre profundamente de la teoría marxista, no analiza a la propiedad privada como el cimiento en donde se sostiene la estructura de la sociedad capitalista tal como lo hace el marxismo ortodoxo, pues considera que el sistema capitalista y la EdM en la cual éste se materializa, se apoya en múltiples pilares, entre otros: la racionalidad instrumental absolutizada, el utilitarismo, la ética de la irresponsabilidad, la acumulación ilimitada, la cultura individualista. De esto se infiere en que no existe un sólo elemento a disputar, ni un solo plano en dónde llevar a cabo la lucha, sino que se deben formular múltiples y diversas trincheras.

El problema actual radica en la concepción de la propiedad como valor de patrimonio, como “dominio” disponible a libre discreción, para la acumulación de riqueza y consumo. En este sentido, Duchrow y Hinkelammert (2007) plantean que sobre la tierra no debería existir dominio privado, sino sólo derechos de uso otorgados por las comunidades. Desde la óptica de la vida, una solución es la propiedad comunal. Porque de ese modo, hombres y mujeres pueden decidir por sí mismos, de acuerdo a sus tradiciones culturales, usar la tierra comunitariamente – y de qué manera hacerlo-, o entregar –y en qué medida- las tierras a familias para su usufructo, o cederlas para vivienda propia, entre otras posibilidades.

Otra de las instituciones clave de la EdM es la **empresa** como institución que organiza el trabajo y estimula los principios del individualismo y la solución privada de los asuntos comunes. Las **empresas de capital**, en contraposición con las empresas autogestionadas colectivamente, las cooperativas, mutuales, la autoproducción doméstica y diferentes formas de institucionalizar el *intercambio* y la *reciprocidad* en “otra economía”, tienen como objetivo la máxima ganancia posible, en buena medida maximizando la productividad del **trabajo asalariado**. En cambio, en el caso de las organizaciones de la ESyS, es fundamental resaltar la presencia del principio de *administración doméstica*, caracterizado por unidades domésticas (UD) cuya principal capacidad es el trabajo (otro trabajo), que además cuenta con otros recursos y un potencial de producción y reproducción de riquezas, combinando así, el trabajo para el autoconsumo, el cuentapropista, el asalariado, el asociativo, la cooperación en la producción, comercialización y consumo, etc.

Una institución muy importante actualmente es el **trabajo**, pero no siempre tuvo el lugar que hoy ocupa. El trabajo tal como lo conocemos hoy es el trabajo asalariado, es una mercancía que el trabajador vende en el mercado, pero de tal importancia que es el ordenador de la vida y la principal fuente de riqueza que permite satisfacer necesidades. Al mismo tiempo, ha sido la base del desarrollo de un conjunto muy significativo de derechos sociales asociados al trabajador asalariado, pero que luego tendieron a universalizarse. Sin embargo, esto no ocurrió siempre así, en la antigüedad, por ejemplo, el trabajo correspondía a la esfera privada, y no generaba ningún tipo de reconocimiento social, no brindaba ninguna identidad social, al contrario el trabajo le correspondía a la servidumbre. Esto nos demuestra que el trabajo tal como lo conocemos y concebimos, no existió siempre, es un invento de la modernidad, funcional a esta EdM. Pero hoy hay que reconocer y potenciar otras formas de trabajo, trabajo colectivo, autogestionado, autónomo, un trabajo que se incorpore a los tiempos de la vida, y que no sea otra mercancía sujeta a los vaivenes del mercado.

3.3 PRÁCTICAS

En cuanto a las **acciones** se considera, siguiendo a Dussel, que deben estar dentro del marco de lo posible considerando las instituciones y los principios, y lo que se separe de esto será caótico. El punto a considerar aquí es a qué tipo de instituciones y principios responden las acciones, ya que como se mencionó anteriormente no serán las mismas acciones las que incentive la EdM y la EpV. En este sentido, por ejemplo, resultan caóticas para la EdM las prácticas asociativas que desde la EpV son consideradas prácticas de resistencia.

De este modo, las prácticas que promueve la EdM son las del *homo economicus*, guiadas por el cálculo y la racionalidad instrumental, en donde el sujeto es objetivado (sujeto como objeto del capital)² y la acción es siempre interesada. Por otro lado, la EpV plantea prácticas en donde el sujeto sea realmente sujeto de su propia historia, reconociendo al otro y a la naturaleza, estableciendo relaciones de respeto y solidaridad, y de responsabilidad tanto en la producción como en el consumo. Agreguemos que la EdM está guiada por el valor de cambio, el dinero, mientras que la EdM prioriza el valor de uso.

Finalmente, en cuanto a lo cultural, mientras que la EdM plantea la individuación y la homogeneización, la EpV plantea la diversidad.

4. ALGUNAS EXPERIENCIAS PARA PENSAR EN UNA ECONOMÍA PARA LA VIDA (EPV)

Con el objeto de acercarnos a las instituciones potenciales de una EpV, se revisarán algunas prácticas de Economía Social y Solidaria que permitan identificar algunos rasgos de las instituciones analizadas previamente: mercado, propiedad privada, trabajo e instituciones comunitarias. En este

sentido se presentan el Programa de Agricultura Urbana de Rosario y el Foro Social Urbano de Ushuaia.

El **Programa de Agricultura Urbana (PAU)** es una política pública llevada adelante por el municipio de Rosario, creada en el año 2002 con el objetivo de favorecer la multiplicación de emprendimientos sociales de producción y elaboración de alimentos mediante técnicas agroecológicas, destinados al consumo familiar, comunitario y al intercambio.

A través del PAU se institucionalizaron las prácticas de agricultura urbana que venían desarrollándose en la Ciudad de Rosario desde la década del '80, en un proceso que atravesó las últimas dos grandes crisis de la Argentina (1989 y 2001). En dichos momentos se multiplicaron las huertas familiares y comunitarias que ayudaban a amortiguar los efectos de la crisis, en primer lugar a través de la autoproducción de alimentos y en segundo lugar por la obtención de ingresos por la venta de hortalizas, frutas y algunos productos elaborados a partir de estos.

El programa se asienta sobre tres dimensiones fundamentales: una dimensión productiva, una dimensión educativa y una dimensión política:

- La **dimensión productiva** se enmarca en la producción agroecológica de alimentos y plantas aromáticas, que garantiza el acceso a alimentos sanos, trabajo genuino para los productores y cuidado del medio ambiente;
- La **dimensión educativa** está basada en reconocer y valorizar las potencialidades que cada una/o posee sobre el trabajo de la tierra garantizando la inclusión de todas las personas interesadas, incluido el conocimiento técnico. Esta dimensión plantea el acceso de las-os huerteras-os al conocimiento necesario que permite que sean gestores de su propio bienestar. Además tiene un efecto multiplicador en lo social al sensibilizar a la sociedad en su conjunto;
- La **dimensión política** permite visibilizar a sectores sociales empobrecidos como nuevos agentes económicos, participantes activos en la economía local, capaces de generar ingreso y crear trabajo. Las-os huerteras-os son reconocidos como actores políticos, con capacidad para asociarse y organizarse.

La ejecución del PAU estuvo desde el comienzo apoyada en el accionar de tres **actores claves**, los cuales cumplieron funciones de dirección de políticas, asistencia técnica, gestores de recursos, capacitadores y soporte organizativo. Estos son: la Municipalidad de Rosario (Gobierno Local), el Pro-Huerta (INTA, Gobierno Nacional) y el CEPAR (ONG). Además contó con el apoyo del ámbito académico (Universidad de Rosario) y de diferentes organizaciones. A partir de 2002, se añadieron a estos actores otras importantes organizaciones como el Instituto de la Cooperación Italiana (ICEI) y la Organización para la Promoción del Desarrollo Sustentable (IPES), quienes no sólo aportaron financiamiento a los diferentes proyectos del PAU sino que también permitieron que la

experiencia se conociera internacionalmente. Sin duda, las-os huerteras-os constituyen el actor principal.

Uno de los ejes centrales del PAU se vincula los espacios de comercialización logrados y consolidados a través de los años. Las ferias ubicadas en diferentes plazas de la ciudad que funcionan alternadamente en los días de la semana, así como el espacio del Mercado Agroecológico que además de espacio de venta se constituye un espacio de producción (Juaiek et. al, 2010).

El **Foro Social Urbano** de Ushuaia (FSU) nace el 10 de Diciembre de 2005 frente a la amenaza de desalojo de las familias del Barrio El Escondido, se forjó basado en la experiencia del Foro Social Mundial y se constituyó como un espacio legítimo de las organizaciones sociales para defender el “derecho a la ciudad”. El Foro instaló una ruptura con el discurso oficial que afirmaba la ausencia de tierras, al tiempo que exigía respetar los procesos de uso y distribución de la tierra en base a los diferentes proyectos de vida de la gente, integrando las diversidades y no uniformando las respuestas. El FSU presentó la necesidad de ruptura con las políticas públicas focalizadas y propuso respetar los nuevos sentidos y prácticas de los habitantes de los asentamientos.

El Foro está integrado por los diferentes asentamientos de ocupación irregular, las diversas organizaciones de la comunidad (asociaciones, organizaciones de derechos humanos, sindicatos, artistas populares, etc.) y su forma de organización es la realización de **asambleas territoriales**. Dicho espacio territorial es en el cual se informa, se analiza y se consensua respecto a todas las problemáticas inherentes al territorio. Las conclusiones obtenidas aquí y en los encuentros trimestrales del Foro son los insumos para profundizar la propuesta de la ley de emergencia habitacional.

El Foro Social Urbano es un espacio legítimo de las organizaciones sociales por el que se defienden los derechos y principios que se enuncian: 1) derecho a la ciudad y a la ciudadanía, entendido como la participación de sus habitantes en la conducción de sus destinos, incluye y promueve la participación ciudadana para efectivizar el derecho a la tierra, a los medios de subsistencia, a la vivienda, al saneamiento ambiental, la salud, a la educación, al transporte público, a la alimentación, a la recreación; 2) gestión democrática de la ciudad, entendido como la necesidad de efectivizar mecanismos de participación de las organizaciones sociales promoviendo la incidencia directa en instancias de políticas públicas; 3) concebir la función social de la ciudad y la tierra, por medio del uso socialmente justo del espacio urbano, para que los ciudadanos se apropien del territorio, democratizando sus espacios de poder, de producción y de cultura, dentro de los parámetros de Justicia Social, Equidad, Solidaridad y de creación de condiciones ambientales sustentables; 4) declarar el repudio a la judicialización de la pobreza, que utiliza el Estado para perseguir a los sectores mas empobrecidas por la incapacidad de los gobernantes para brindar soluciones a la sociedad en su conjunto; 5) Ushuaia es una ciudad para todos, cuya identidad se construye centrando la mirada en el Ser Humano como sujeto de derechos sociales, civiles y políticos; el derecho a la tierra se

comprende como un derecho social que tienen todos los habitantes de la ciudad.

Uno de los primeros elementos que rescatamos de estas experiencias es la distancia que toman respecto al **mercado** y a la **mercantilización**, en el caso del PAU, se ha logrado tomar cierta distancia del mercado, en primer lugar, por la forma en que se toman las decisiones sobre cómo y qué se produce, ya que respetando los principios agroecológicos, qué producir responde a factores ambientales, fertilidad del suelo, estación del año, etc. y cómo hacerlo responde al uso responsable de los recursos, la adaptación al medio local, la revalorización de los “saberes tradicionales” y el uso de técnicas adecuadas, entre otros. En segundo lugar, por la creación y sostenimiento de espacios de comercialización alternativos, como las ferias³ que funcionan en diferentes plazas de la ciudad, donde se venden hortalizas provenientes de las huertas junto a productos elaborados por otros emprendimientos de la economía solidaria. Estos espacios de comercialización permiten el encuentro social directo entre productores y consumidores, a partir de los que se dan procesos de reconstrucción de lazos solidarios y de reconocimiento de las capacidades de las personas. Este caso permite ilustrar formas de intercambio diferentes que pueden combinarse con el “mercado” pero sin subsumirse a éste, a esto nos referimos cuando hablamos de “economía con mercado” y no “economía de mercado”.

En el caso del FSU la vivienda es considerada como valor de uso en lugar de valor de cambio, por lo tanto no se la considera necesariamente como objetos exclusivos de mercantilización. Algo similar se puede decir sobre la tierra.

En cuanto al régimen de **propiedad privada** el planteo del FSU resulta interesante en torno a cambiar la forma jurídica actual de tenencia de tránsito y espera, a una forma de propiedad colectiva. En este sentido podría considerarse a las diferentes formas institucionales en torno a la propiedad como el usufructo en lugar de la apropiación en algunos casos. Instaurando la idea de que así como la totalización del Mercado no resuelve todas las necesidades de todos y todas, la totalización de la propiedad privada no resuelve todas las situaciones en torno a la propiedad y por lo tanto se podrían pensar otras instituciones que ayuden a resolver las necesidades desde una perspectiva más amplia. (Alcaraz y Ragazzini, 2010).

Diferente es el caso del PAU ya que si bien el programa enuncia reiteradas veces haber alcanzado el objetivo de la tenencia “segura” de la tierra, en la realidad las tierras siguen siendo propiedad privada, que estos privados dan en usufructo al Estado por al menos dos años, por tanto la tierra sigue siendo privada y el derecho de uso es sólo temporario. Claro, esto es más seguro que los casos de usurpación en los cuales no está presente el Estado como garante e intermediario. Pero el desafío sería pensar en formas o posturas teóricas que postulen a la tierra en términos de patrimonio y no de dominio. (Juaiek et. al., 2010).

En lo que se refiere al **trabajo**, la experiencia recorrida por el FSU con su larga y consolidada historia en el cooperativismo, nos permite ilustrar posibles

alternativas dicha institución. Así la experiencia da cuenta de la organización del trabajo a través de cooperativas autogestionadas, donde el trabajador es a su vez socio cooperativista, y en esa condición es trabajador, propietario, responsable de la gestión, beneficiario de los resultados y además miembro activo de la comunidad local con la cual comparte resultados y aspectos de la gestión.

En el caso del PAU la metodología de trabajo se basa en el trabajo en equipo. Las unidades de producción se denominan Huertas Grupales Productivas. Si bien cada integrante es responsable de una parcela, la infraestructura se utiliza grupalmente. El trabajo se realiza sobre terrenos fiscales, terrenos cedidos o terrenos vacantes ocupados pacíficamente. La condición de que las huertas sean grupales se relaciona con el ejercicio cotidiano de construcción de prácticas sociales comunitarias y solidarias, promoviendo formas creativas de organización grupal. Si bien existen responsables del funcionamiento del programa, se contempla que hasta ciertos niveles, las decisiones se debatan grupalmente (organización descentralizada). Otro aspecto de esta metodología es el acompañamiento en terreno a los grupos de huerteros por parte del equipo técnico y de promotores. Este acompañamiento es integral, y consiste en informar, escuchar, facilitar y participar en las actividades que requiere el funcionamiento de la huerta así como del grupo que trabaja en ella.

Respecto a las formas de institucionalización, a partir de los principios consensuados en el proceso de formación y consolidación del FSU es posible identificar **cuatro ejes de trabajo** a través de los cuales se han ido institucionalizando las **prácticas de producción social de hábitat en Ushuaia**. El primer eje se relaciona al acceso y gestión colectiva al suelo urbano. Aunque en este punto todavía falta mucho por hacer, el Foro logró con la campaña desalojo cero una primera conquista, además de algunos avances en términos de legislación.

El segundo eje de trabajo se concentró en la instalación y gestión de servicios públicos e infraestructura comunitaria. A través de este eje de trabajo, cuyo objetivo es garantizar condiciones mínimas de habitabilidad, se ha logrado la gestión compartida de los servicios públicos con el Estado.

El tercer eje de trabajo se tradujo en la búsqueda de soluciones compartidas a las necesidades de la vivienda. A partir del Foro se ha impulsado la creación de cooperativas de vivienda y de trabajo, en el intento de organizar e institucionalizar las prácticas de producción social del hábitat, haciendo que éstas adquieran mayor legitimidad. Con este propósito se ha estrechado un convenio entre el FSU, la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), el poder ejecutivo provincial, el poder ejecutivo municipal y el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI) con el objetivo de posibilitar el desarrollo conjunto, entre Estado y Organizaciones Sociales, de experiencias pilotos autogestionarias de hábitat popular, dirigidas a motorizar la instalación de políticas autogestionarias de Hábitat Popular el objetivo de construir territorios democráticos.

Finalmente, el cuarto eje estuvo vinculado a la organización política y adopción de modelos de gestión. La necesidad de conformar un frente común entre todos los asentamientos ha implicado la necesidad de organización interna a cada asentamiento. Es así que se ha impulsado la organización de asambleas para distintas necesidades, entre ellas nombrar referentes que pudieran representar políticamente cada asentamiento en el FSU y en los procesos de exigencia y negociación con el Estado. En algunos casos las asambleas han podido trascender esta necesidad puntual y transformarse en lugares de discusión de los problemas comunes y de socialización. En la experiencia de los barrios del Foro Social Urbano podemos resaltar distintos aspectos que ponen en evidencia que se trata de un proceso de producción social del hábitat, en el sentido de un proceso asociativo, de gestión compartida y que busca la reproducción ampliada de la vida de todos y todas (Alcaraz y Ragazzini, 2010).

5. REFLEXIONES FINALES

El presente trabajo deja planteadas algunas cuestiones referidas al rol de las instituciones vigentes y aquellas que resultaría propicio desarrollar en función del desarrollo de otro tipo de encastramiento socioeconómico. Se han puesto en contraste, desde una perspectiva tanto teórica como desde la mirada sobre las prácticas, el tipo de institucionalización que tiene lugar desde la lógica hegemónica de mercado y la que surge, o podría surgir, de subordinar la mencionada lógica a otros principios y valores.

Desde el plano teórico se trata de concebir “lo económico” no únicamente desde la lógica instrumental sino desde la racionalidad reproductiva, es decir que lo que prevalezca sea la resolución de las necesidades de todos y todas. Al mismo tiempo, la EpV propone una ética necesaria de la responsabilidad por el bien común, lo cual no implica formular a priori una ética sobre la buena vida o la vida correcta, sino sobre la posibilidad de vida de todos y todas. En definitiva, lo que se plantea desde el presente abordaje es el rechazo a la absolutización del mercado y del cálculo de eficiencia que éste conlleva.

Las dos experiencias de la Economía Social y Solidarias analizadas nos permitieron acercarnos las instituciones que planteamos para una EpV a través de situaciones concretas. Reconocimos la posibilidad de una **economía con mercado**, desde la desmercantilización de las viviendas en el caso del FSU, y a través de las formas alternativas de intercambio en el caso del PAU. Identificamos algunas alternativas al régimen de propiedad privada, como en el caso del FSU que proponen instituir formas de **propiedad colectiva**. Asimismo, el caso del PAU nos permitió delinear modalidades diferentes de **trabajo** basadas en formas asociativas y autogestionadas, como el caso de las cooperativas.

Consideramos necesario tener en cuenta que las instituciones de la economía de mercado esconden un sistema de dominación, por lo tanto las acciones prácticas que responden a éstas y al mismo tiempo son modificadas por ellas, contribuyen a mantener la dominación de unos pocos por sobre las mayorías.

En este sentido, es preciso reiterar que las instituciones son arreglos que pautan los comportamientos indicando lo que es permitido en una sociedad, sin embargo no los garantizan ya que puede haber comportamientos desviados a lo indicado por las mismas, existiendo una relación dialéctica entre las instituciones y las prácticas. De este modo las instituciones, en tanto producto de procesos históricos sociales, son puestas en tensión en especial por sus víctimas (los excluidos del sistema de economía de mercado), y junto a estas tensiones van surgiendo nuevas prácticas que permiten pensar otro tipo de instituciones vinculadas al principio de la vida, al reconocimiento y el respeto de mutuo de los seres humanos y de la naturaleza. En este sentido, es preciso considerar que las instituciones si bien son resultados de acciones recurrentes, también son resultados de acciones de lucha y resistencia, en las cuales se ubica la EpV.

Siguiendo a Coraggio, podemos decir que el sentido de la integración de la economía por la sociedad es institucionalizar las actividades de producción, distribución, circulación y consumo de los miembros de la sociedad de manera que ésta mantenga su cohesión como tal y reproduzca sus bases materiales, permitiendo la reproducción y desarrollo de la vida del hombre y la naturaleza (Coraggio, 2009). Compartiendo esta afirmación, y sin desconocer la importancia de las prácticas, consideramos que es necesario pensar en varios sentidos, es decir, tanto en nuevas prácticas como en nuevas instituciones, ambas asentadas en una nueva ética, para que en su relación dialéctica se vayan transformando y así construir un mundo en el que quepan muchos mundos. No hay modelos a seguir, ése es el gran desafío. En todo caso hay que recordar que el mundo se transforma a través de la acción.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaraz, Alicia y Ragazzini, Irene (2010). *El Foro Social Urbano de Ushuaia, institucionalización de prácticas de producción social del hábitat*. Trabajo inédito, presentado en el marco de la materia Instituciones y Alcances de la Economía Social, Buenos Aires, MAES IV-UNGS.
- Caillé, Alain (2009). "Sobre los conceptos de economía en general y de economía solidaria en particular" en Coraggio, José L. (Org.) (2009) *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- Cattani, Antonio D. (2009). "Utopía" en Cattani, Antonio D., Coraggio José L., Laville Jean-Louis (comps.) (2009) *Diccionario de la otra economía*. 1ª ed. Buenos Aires, UNGS/ALTAMIRA.
- Coraggio, José L. (2010). Apuntes y definiciones previas al capítulo 2 de Dussel. Buenos Aires, Documento sin publicación.
- _____ (2009a). Polanyi y la Economía Social y Solidaria en América Latina. En Coraggio, José L. (Org.). *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- _____ (2009b). *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*. Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- _____ (2009c). "Economía del trabajo" en Cattani, Antonio D., Coraggio José L., Laville Jean-Louis (comps.) (2009) *Diccionario de la otra economía*. Buenos Aires, 1ª ed. UNGS/ALTAMIRA.
- _____ (2009d). "Sostenibilidad" en Cattani, Antonio D., Coraggio José L., Laville Jean-Louis (comps.) (2009) *Diccionario de la otra economía*. Buenos Aires, 1ª ed. UNGS/ALTAMIRA.
- _____ (2009e). *La economía popular solidaria en Ecuador*. Disponible en: www.coraggioeconomia.org
- _____ (2007a). "La economía social y la búsqueda de un programa socialista para el siglo XXI" en *Los Socialismos del Siglo XXI*, Revista Foro No 62, Bogotá, Septiembre de 2007. Disponible en: www.coraggioeconomia.org
- _____ (2007b). Introducción. En Coraggio, José Luis (Org), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS/ALTAMIRA.
- _____ (2004). "Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía Social" en Danani, Claudia. (Comp.) (2004). *Política Social y Economía Social*, Buenos Aires, UNGS/ALTAMIRA/OSDE.
- Duchrow, Ulrich y Hinkelammert, Franz (2007). "Un mundo diferente es posible: la reconstrucción del régimen de propiedad desde abajo, en la perspectiva de la vida y del bien común" en Coraggio José L. (Org), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS/ALTAMIRA.
- Dussel, Enrique (2007). *Política de la Liberación*, Vol.II, Trotta, Madrid.
- _____ (2001). *Hacia una Filosofía Política Crítica*. Tomo II. Bilbao, Editorial Desclée de Brouwer SA. Cap. 2.20 Definiciones previas, acápites 1 y 2., p. 179-185.

- Gaiger, Ignacio. (2007). "La economía solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas" en Coraggio José L. (Org), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS/ALTAMIRA.
- Hinkelammert, Franz y Mora Jiménez, Henry (2009a). "Régimen de propiedad" en Cattani, Antonio D., Coraggio José L., Laville Jean-Louis (comps.) (2009) *Diccionario de la otra economía*. Buenos Aires, 1ª ed. UNGS/ALTAMIRA.
-
- _____ (2009b). "Economía para la vida" en Cattani, Antonio D., Coraggio José L., Laville Jean-Louis (comps.) (2009) *Diccionario de la otra economía*. Buenos Aires, 1ª ed. UNGS/ALTAMIRA.
-
- _____ (2009c). *Economía Sociedad y Vida Humana. Preludio a una segunda crítica de la Economía Política*. Colección Lecturas sobre Economía Social, Buenos Aires, UNGS/ALTAMIRA.
- Juaiek, Miriam; Logares, Candelaria; Nicolaiczuk, Sandra; Palacios, Jonathan y Raffoul, María Eva (2010). *Análisis del Programa de Agricultura Urbana, Rosario*. Trabajo inédito, presentado en el marco de la materia Instituciones y Alcances de la Economía Social, Buenos Aires, MAES IV-UNGS.
- Laville, Jean-Louis (2009). "Solidaridad" en Cattani, Antonio D., Coraggio José L., Laville Jean-Louis (comps.) (2009) *Diccionario de la otra economía*. Buenos Aires, 1ª ed. UNGS/ALTAMIRA.
- Polanyi, Karl (1957). The economy as an instituted process. En: *Trade and Market in the Early Empires*. Economy in History Theory. New York, Free Press.
- Singer, Paul (2007). "Economía solidaria. Un modo de producción y distribución" en Coraggio José L. (Org), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS/ALTAMIRA.

¹ Enrique Dussel (1934), nace en el pueblo de La Paz, Mendoza, Argentina. Exiliado político desde 1975 en México, hoy ciudadano mexicano, es profesor en el Departamento de Filosofía en la Universidad Autónoma Metropolitana, y en el Colegio de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Licenciado en filosofía (Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina), doctor en filosofía por la Universidad Complutense de Madrid, doctor en historia en La Sorbonne de Paris y una licencia en teología en Paris y Münster. Ha obtenido doctorado *honoris causa* en Freiburg (Suiza) y en la Universidad de San Andrés (La Paz, Bolivia). Fundador con otros del movimiento Filosofía de la Liberación. Trabaja especialmente el campo de la Ética y la Filosofía Política. Para más información <http://www.enriquedussel.org>

² Es la teoría del fetichismo de Marx: los seres humanos se transforman en cosas y las cosas en sujetos animados (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009b).

³ Además de las ferias en las plazas, hay otros espacios como el Mercado Agroecológico, el Mercado de Aromas y Sabores, el Centro de Comercio Solidario "La Toma", el Mercado de Productores Rosario, entre otros.